

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis de mayo de dos mil veinticuatro

Expediente No. 1100131030412024-00074-00

PRIMERO. Acúcese recibo del Oficio N° 0745 de 22 de abril de 2024, proveniente del Juzgado 8 Civil del Circuito de esta ciudad, por el cual comunicó el embargo de los remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar en éste proceso respecto de la demandada PLANEAMIENTO CONSTRUCCIÓN Y MANEJO INMOBILIARIO INTEGRAL SAS -PLANINCO SAS. Tómese nota de la medida en el orden de llegada y **ofíciase**.

SEGUNDO. Por secretaría desglósese la actuación que figura en el PDF 22 (págs. 5 y ss.), como quiera que se trata de memorial y anexos dirigidos a otro proceso también cursante en este estrado judicial; y, agréguese al que corresponde.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.